

		Puntos
5.4.2	Cualquier otra actividad deportiva directamente relacionada con el ejercicio de la función policial	Hasta 2
5.5	Otras actividades de formación y estudio relacionadas con la función policial:	
5.5.1	Haber impartido clases en cursos programados por la División de Formación y Perfeccionamiento	Hasta 2,50
5.5.2	Ser autor de libros que tengan la consideración legal de tales y estén relacionados con la función policial	De 0,50 a 2
5.5.3	Haber impartido conferencias, dirigido seminarios o coloquios relacionados con la función policial y dirigidos o tutelados por la División de Formación y Perfeccionamiento	Hasta 1
5.5.4	Ser autor de separatas, folletos o artículos relacionados con la función policial	Hasta 1
6. Antigüedad.		
Por cada año de servicio efectivo prestado en el Cuerpo Nacional de Policía en las siguientes categorías:		
6.1	Policia	0,70
6.2	Oficial de Policía	0,90
6.3	Subinspector	1,10
6.4	Inspector	1,30
6.5	Inspector Jefe	1,50

ANEXO II

Ficha anual de promoción interna		Periodo	
Apellidos		Nombre	
Categoría	DNI	N. Registro Personal	
Dependencia			
Puntuación			
H	T	A	Total
Historial Puntos		Titulación Puntos	Antigüedad Puntos
1.1.1	1.4.3	5.1.1	6.1
1.1.2	1.4.4	5.1.2	6.2
1.1.3	1.5	5.1.3	6.3
1.1.4	2.1	5.1.4	6.4
1.1.5	2.2	5.1.5	6.5
1.1.6	2.3	5.1.6	
1.1.7	2.4	5.1.7	Total
1.1.8	2.5	5.2.1	
1.1.9	2.6	5.2.2	
1.1.10	2.7	5.2.3	
1.1.11	2.8	5.3	
1.1.12	2.9	5.4.1	
1.2.1	3.1	5.4.2	
1.2.2	3.2	5.5.1	
1.2.3	4.1.1	5.5.2	
1.2.4	4.1.2	5.5.3	
1.3		5.5.4	
1.4.1	Total	Total	
1.4.2			

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16473 RESOLUCION de 6 de julio de 1989, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura de Cerámica Artística, por la que se rectifica el error padecido en la de 29 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1989.

Padecido error en la Resolución del Presidente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura de Cerámica Artística, por la que se convoca a doña Angeles Sánchez Ramírez para el acto de presentación y comienzo del primer ejercicio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1989, procede hacer la siguiente rectificación:

Donde dice: «... 20 de junio de 1989...», debe decir: «... 20 de julio de 1989...».

Madrid, 6 de julio de 1989.—El Presidente del Tribunal, Antonio Carbonell Artús.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

16474 RESOLUCION de 10 de julio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y convocatoria iniciación fase de concurso de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 134, del día 6 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Excluir a los aspirantes que figuran en anexo a esta Resolución, por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y, para su oportuna consulta, exponerla en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3 (Madrid), y sede del Tribunal a que hace referencia la base 5.10 de la convocatoria.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores admitidos por el sistema de acceso libre con puntuación en fase de concurso, para el comienzo de la citada fase el día 25 de julio de 1989, a las nueve treinta horas, en la Sala de Juntas de la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias (CONCA), calle Agustín de Bethancourt, 17, Madrid.

Quinto.—Convocar a todos los opositores admitidos, tanto por el sistema de promoción interna como por el sistema general de acceso libre, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 5 de septiembre de 1989, a las diez horas, en la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, Ciudad Universitaria, sin número, aula número 1, Madrid, debiendo concurrir los mismos al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad y de la copia, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Los opositores que mediante certificación expedida al efecto, estén exentos de la realización de alguno o algunos ejercicios, no será preciso

que acudan al correspondiente llamamiento salvo que dicha acreditación no constara en las correspondientes listas definitivas de admitidos.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a VV. II. a los efectos oportunos.
Madrid, 10 de julio de 1989.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación provisional excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
1	Cantero Izquierdo, José Francisco	31.193.570	A
2	Delgado Luzardo, María Asunción	42.825.170	A
3	Fernández Aldana, Juan Manuel	16.516.577	A
4	Fernández Filgueira, José Antonio	31.185.468	A
5	López Rodríguez, José	32.593.206	A, C
6	Martín Rodríguez, María Nieves	50.826.026	I
7	Sobrino Morán, Miguel Ángel	35.999.784	G
8	Ten Ferrer, Jordi	46.400.604	B

- A: Por presentar instancia fuera del plazo establecido.
B: Por duplicidad de solicitudes.
C: Por no consignar la especialidad de las plazas, o estar mal indicada.
D: Por no haber abonado los derechos de examen o gastos de tramitación.
E: Por no ajustarse la solicitud al modelo establecido.
F: Por faltar la firma del interesado en la solicitud.
G: Por no adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad.
H: Por cursar única instancia para concurrir a varias de las especialidades convocadas.
I: Por no estar en posesión de la titulación exigida.
J: Por pertenecer al mismo Cuerpo en que solicita ingresar.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

16475 RESOLUCION de 3 de julio de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación de puestos de trabajo que han resultado vacantes tras el concurso general de traslados convocado por Resolución de 25 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 1 al 5 de diciembre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 39.1 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Dar publicidad a la relación de puestos de trabajo vacantes resultado del concurso de traslados, así como de aquellos otros producidos durante la tramitación del mismo, en la Subescala de Secretaría-Intervención.

Segundo.-Los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en los artículos 38 y 40 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), podrán solicitar nombramiento con carácter provisional o comisión de servicios para las plazas vacantes incluidas en el anexo de esta Resolución, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-De conformidad con lo establecido en el artículo 30.3 y 4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, las Corporaciones Locales incluidas en el anexo de esta Resolución podrán adoptar en el plazo de un mes los oportunos acuerdos aprobatorios de las bases por las que se regira el concurso para la provisión de las plazas vacantes, incluyendo en su caso el baremo de méritos específicos teniendo en cuenta lo establecido en la base cuarta de la Resolución de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, de 4 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Adoptado el oportuno acuerdo, se remitirá en el plazo de ocho días copia certificada al órgano competente de la Comunidad Autónoma respectiva y a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas, a efectos de lo previsto en el párrafo segundo del número 3 del artículo 30 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Madrid, 3 de julio de 1989.-La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.

Relación de plazas vacantes de secretaría, clase tercera (Secretaría-Intervención)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	Jabalquinto. Jimena. Lupión. Santa Elena-Aldeaquejada-Car-boneros. Sorihucla de Guadalimar. Villatorres.
Provincia de Almería	
Alcántar (tramitación exención). Chirivel. Félix-Fnix (pendiente de agrupación). Fiñana. Garrucha. Lijar-Cobdar-Chercos (pendiente de agrupación). Lubrin-Uleila del Campo. Velez-Blanco.	Provincia de Málaga
Provincia de Cádiz	Alfarnate. Alfarnatejo. Algatocín. Benaoján-Montejaque. Canillas de Aceituno. Cómpeña. Frigiliana. Gaucín. Guaro. Tolox. Villanueva del Rosario.
Paterna de la Rivera.	
Provincia de Córdoba	
Añora. Encinas Reales. Montemayor. Pedroche. Villafranca de Córdoba. Viso (El).	Provincia de Sevilla
Provincia de Granada	Aimensilla-Palomares del Río. Aznalcóllar. Bollullos de la Mitación. Bormujos. Campana (La). Castillo de los Guardas. Corrales (Los). Luisiana (La). Pedroso (El). Pruna. Puebla de los Infantes (La). Real de la Jara (El). Ronquillo (El).
Agrón (pendiente exención). Albondon. Arenas del Rey. Benalúa de las Villas. Calahorra (La)-Ferreira. Cuevas del Campo. Escúzar-Ventas de Huelva. Fonelas. Gaiera. Jayena. Montillana. Orce. Zagra-Villanueva de Tapia (Málaga).	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
Provincia de Huelva	Provincia de Huesca
Cerro de Andévalo (El). Cumbres Mayores. Higuera de la Sierra. Puebla de Guzmán. Villanueva de los Castillejos.	Alcampel. Campo-Valle de Bardagi-Valle de Lierp. Capdesaso-Tramaced. Estada-Olvena. Estadilla. Graus. Laspaules. Palo-Puertolas. Peñas de Riglos (Las). Puente de Montaña-Viacamp y Litera.
Provincia de Jaén	Provincia de Teruel
Diputación Provincial SAT (dos plazas). Bélmez de la Moraleda. Benatae. Carcheles. Cazailla. Chilluevar. Escanuela (pendiente de agrupación). Espeluy. Fuensanta de Martos.	Alcorisa. Arcos de Salinas-Abejuela-Torrijas. Argente-Camañas. Bañón-Cosa-Rubielos de la Cerda. Barrachina-Torreccilla del Rebo-lar-Torre los Negros.